



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar, con carácter de muy urgente y en forma escrita, sobre los siguientes puntos relacionados con la actualización de datos sobre el estado de situación al día de la fecha respecto al COVID19 y la capacidad de camas con que cuenta el estado provincial, a saber:

- 1- ¿Cuántos pacientes positivos de COVID19 registrados hay en la provincia al día de la fecha?
- 2- ¿Cuántos pacientes asintomáticos se encuentran registrados?
- 3- ¿Cuántos test se están realizando y con qué periodicidad?
- 4- Con cuántos hospitales y/o clínicas privadas (si es que hubiere convenio) y camas disponibles cuenta hoy el sistema de salud bonaerense para hacer frente a la pandemia de COVID19?
- 5- Al día de la fecha; ¿cuántas camas se encuentran comprometidas con pacientes de COVID19 y cuántos recuperados?
- 6- Según versiones periodísticas, la República Popular China habría donado insumos médicos para paliar la crisis sanitaria por el COVID19, pero por otro lado se manifiesta que dicha adquisición fue a título oneroso (compra) por un valor de U\$10.000.000 Dólares estadounidenses Diez Millones), por lo tanto se podría especificar el modo de adquisición (compra o donación), su monto exacto, descripción detallada de los insumos y destino de los mismos, instrumento por el cual se tornó operativa dicha adquisición y si existiera alguna contraprestación o si esta operación es hecha dentro de algún otro convenio más amplio?



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Como es sabido estamos inmersos en una pandemia declarada por la OMS debido al virus COVID19 que nos mantiene en vilo desde el mes de marzo del presente año.

Que debido a ello, se debieron adoptar una serie de medidas de prevención y de atención a nivel global de las que obviamente no escapa nuestro país. Desde las medidas adoptadas a nivel nacional a partir de DNU n° 297/2020 hasta el presente ya hay un panorama más diáfano que permite realizar una estadística con datos más precisos.

Que fin de contribuir con ideas, estrategias y/o personal capacitado para contribuir con las acciones que se vienen llevando a cabo para paliar esta pandemia, y al mismo tiempo, colaborar para llevar más tranquilidad a la a un sector de la población, requerimos contar con mínimos elementos objetivos.

Asimismo nos vemos en el deber, como órgano integrante del Poder estatal, de conocer cómo se administran los recursos provenientes de los contribuyentes bonaerenses en esta pandemia, sin que ello implique poner en tela de juicio, el mérito, la oportunidad y la conveniencia de la potestad discrecional administrativa, sino al solo efecto de coadyuvar igualmente con ideas tradicionales e innovadoras en estos tiempos de excepción.

Los trabajadores de la Provincia de Buenos Aires verían con agrado que, sobre todo en tiempos de una crisis inédita como la que atravesamos, sus aportes se utilicen con gran ingenio, transparencia y responsabilidad.

Por los motivos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen el presente proyecto de resolución.-



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.